

999 de 5.000 pesetas, para todos los números terminados en ... ..	97
<b>9.999</b> reintegros de 500 pesetas, para todos los números terminados en ... ..	7
1 premio de 2.000.000 de pesetas para el número ... ..	80028
Vendido en Madrid.	
2 aproximaciones de 92.750 pesetas, para los números 80027 y 80029.	
99 de 5.000 pesetas cada una, para los números 80001 al 80100, ambos inclusive (excepto el número 80028).	
999 de 5.000 pesetas, para todos los números terminados en ... ..	28
<b>9.999</b> reintegros de 500 pesetas para todos los números terminados en ... ..	8

Esta lista comprende 23.727 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. La lista desarrollada, con el formato habitual, se expondrá en los sitios de costumbre.

Madrid, 15 de febrero de 1967.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

*RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 25 de febrero de 1967.*

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizara por el sistema tradicional, tendrá lugar el día 25 de febrero, a las nueve de la mañana, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de ocho series de 60.000 billetes cada una, al precio de 500 pesetas el billete, divididas en décimos de 50 pesetas; distribuyéndose 21.000.000 de pesetas en 8.724 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de ... ..	2.000.000
1 de ... ..	1.000.000
1 de ... ..	500.000
2 de 150.000 ... ..	300.000
18 de 30.000 ... ..	540.000
1.800 de 5.000 ... ..	9.000.000
599 de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero ... ..	2.995.000
99 de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio primero ... ..	495.000
99 de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo ... ..	495.000
99 de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio tercero ... ..	495.000
2 aproximaciones de 50.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al premio primero ... ..	100.000
2 aproximaciones de 25.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al premio segundo ... ..	50.000
2 aproximaciones de 15.250 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al premio tercero ... ..	30.500
<b>5.999</b> reintegros de 500 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del número que obtenga el premio primero ... ..	2.999.500
<b>8.724</b>	<b>21.000.000</b>

Para la adjudicación de las aproximaciones de 5.000 pesetas se entiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo y tercero.

Tendrán derecho al premio de 5.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete todos aquellos cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

Los premios correspondientes a aproximaciones, terminaciones, centenas y reintegros serán compatibles entre sí y con cualesquiera otros que pudieran corresponder al billete.

Para las aproximaciones señaladas a los números anterior y posterior de los tres primeros premios se entenderá que si

saliese premiado el número 1, su anterior es el 60.000, y si éste fuese el agraciado el número 1 será el siguiente.

El sorteo se realizará con las solemnidades prescritas en la vigente Instrucción de Loterías. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios de 500 pesetas cada uno entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial a que se refiere el artículo 57 de la Instrucción del Ramo.

Estos actos serán públicos y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Al día siguiente de efectuado el sorteo se expondrá al público la lista de los números que hayan obtenido premio, único documento por el que se efectuará el pago de premios.

Los premios y reintegros se pagarán en cualquier Administración de Loterías cuando el jugador presente al cobro los billetes en localidad distinta de aquella en que esté establecida la Administración expendedora, o en la misma Administración expendedora del billete, cuando el jugador los presente al cobro en la misma localidad en que radique dicha Administración.

Madrid, 15 de febrero de 1967.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

*RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.*

En el sorteo celebrado hoy con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956 para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Antonia María Carmona Gallardo, Dolores Bueno Beamont, Asunción Arconada Pajares, Margarita Uceda Aragoneses, Ana María Mínguez Moreno del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de febrero de 1967.—El segundo Jefe del Servicio, Rafael Alonso.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido declarado desierto el segundo concurso de suministro y montaje de las compuertas metálicas en el aliviadero de la presa del embalse de Santomera (Murcia).*

Este Ministerio con fecha de hoy ha resuelto: Declarar desierto el segundo concurso para la ejecución de las obras comprendidas en el concurso de suministro y montaje de las compuertas metálicas en el aliviadero de la presa del embalse de Santomera (Murcia).

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 7 de febrero de 1967.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Jaime Cardona Torres la ocupación de terrenos en S'Estanyol, término municipal de San José (Ibiza), Baleares.*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Jaime Cardona Torres para ocupar terrenos en S'Estanyol, término municipal de San José (Ibiza), para la construcción de un embarcadero, tubería de desagüe y muro de defensa, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 27 de enero de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.